

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del
Ministerio de Gobierno)

Año XXXIII- Vol. XXXIII - Ordinaria No. 27 - mayo 25 de 2026

CONTIENE

- ACUERDO PCSJA26-12454 DE 2026** 1
"Por medio del cual se formula ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia dejada por la doctora Gloria Alcira Robles Correal"
- ACUERDO PCSJA26-12455 DE 2026** 2
"Por medio del cual se formula ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la lista de candidatos para proveer dos (2) vacantes del cargo de magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Atlántico dejadas por el doctor Mario Humberto Giraldo Gutiérrez y la doctora Martha Liliana Arteaga Pantoja"
- ACUERDO PCSJA26-12456 DE 2026** 3
"Por medio del cual se formula ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cesar dejada por el doctor Edgar Ricardo Castellanos Romero"
- ACUERDO PCSJA26-12457 DE 2026** 4
"Por medio del cual se formula ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca creada por Acuerdo PCSJA22-12027"
- ACUERDO PCSJA26-12458 DE 2026** 5
"Por medio del cual se formula ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la lista de candidatos para proveer tres (3) vacantes del cargo de magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander dejadas por el doctor Calixto Cortés Prieto, la doctora Martha Cecilia Camacho Rojas y una creada por Acuerdo PCSJA22-11970"

ACUERDO PCSJA26-12459 DE 2026	6
“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali dejada por el doctor Carlos Hernando Sanmiguel Cubillos”	
ACUERDO PCSJA26-12460 DE 2026	7
“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer dos (2) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. dejadas por las doctoras Clara Inés Márquez Bulla y Adriana del Socorro Largo Taborda”	
ACUERDO PCSJA26-12461 DE 2026	9
“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer tres (3) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta dejadas por los doctores Benjamín de Jesús Yepes Puerta, Nelson Yesid Ruíz Hernández y la doctora Amanda Janneth Sánchez Tocora”	
ACUERDO PCSJA26-12462 DE 2026	11
“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer cuatro (4) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla dejadas por los doctores César Rafael Marcucci Díazgranados, Omar Ángel Mejía Amador y las doctoras María Olga Henao Delgado y Nora Edith Méndez Álvarez”	
ACUERDO PCSJA26-12463 DE 2026	13
“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer once (11) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. dejadas por los doctores Diego Fernando Guerrero Osejo, Eduardo Antonio Carvajalino Contreras, Luis Alfredo Barón Corredor, Luis Carlos González Velasquez, Miller Esquivel Gaitán, Carlos Andrés Vargas Castro, las doctoras Lilly Yolanda Vega Blanco y Luz Patricia Quintero Calle y tres creadas por Acuerdo PCSJA23-12124”	
ACUERDO PCSJA26-12464 DE 2026	15
“Por el cual se adopta una medida transitoria para la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca”	
ACUERDO PCSJA26-12465 DE 2026	18
“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga creada por Acuerdo PCSJA23-12124”	

ACUERDO PCSJA26-12466 DE 2026	19
“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga dejada por el doctor Carlos Alberto Cortés Corredor”	
ACUERDO PCSJA26-12467 DE 2026	20
“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer diez (10) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali dejadas por los doctores Luis Gabriel Moreno Lovera, Antonio José Valencia Manzano, Hugo Javier Salcedo Oviedo, la doctora María Nancy García García, tres creadas por Acuerdo PCSJA22-12028 y tres creadas por Acuerdo PCSJA23-12124”	
ACUERDO PCSJA26-12468 DE 2026	22
“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer tres (3) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena dejadas por el doctor Carlos Francisco García Salas, la doctora Margarita Isabel Márquez De Vivero y una creada por Acuerdo PCSJA22-12028”	
ACUERDO PCSJA26-12469 DE 2026	24
“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta dejada por el doctor Elver Naranjo”	
ACUERDO PCSJA26-12470 DE 2026	25
“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué dejada por el doctor Kennedy Trujillo Salas”	
ACUERDO PCSJA26-12471 DE 2026	26
Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer tres (3) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín creadas por Acuerdo PCSJA23-12124”	
ACUERDO PCSJA26-12472 DE 2026	27
“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer dos (2) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto dejadas por las doctoras Clara Ines López Dávila y Claudia Cecilia Toro Ramírez”	
ACUERDO PCSJA26-12473 DE 2026	29

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán dejada por el doctor Leonidas Rodríguez Cortés

ACUERDO PCSJA26-12474 DE 2026 30

““Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta dejada por el doctor Alberto Quant Arévalo”

ACUERDO PCSJA26-12475 DE 2026 31

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer dos (2) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca dejadas por el doctor Jaime Raúl Alvarado Pacheco y la doctora Ángela María Puerta Cárdenas”

ACUERDO PCSJA26-12476 DE 2026 33

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó dejada por el doctor John Jairo Ortiz Alzate”

ACUERDO PCSJA26-12477 DE 2026 34

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer tres (3) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San José del Guaviare creadas por Acuerdo PCSJA22-12028”

NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO
Secretaria

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ACUERDO PCSJA26-12454

25 de mayo de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia dejada por la doctora Gloria Alcira Robles Correal”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, el artículo 8 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 21 de mayo de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia dejada por la doctora Gloria Alcira Robles Correal:

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	TRILLOS MARTÍNEZ JAVIER OCTAVIO	760,50

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ

Vicepresidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD

ACUERDO PCSJA26-12455

25 de mayo de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la lista de candidatos para proveer dos (2) vacantes del cargo de magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Atlántico dejadas por el doctor Mario Humberto Giraldo Gutiérrez y la doctora Martha Liliana Arteaga Pantoja”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, el artículo 8 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 21 de mayo de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer dos (2) vacantes del cargo de magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Atlántico dejadas por el doctor Mario Humberto Giraldo Gutiérrez y la doctora Martha Liliana Arteaga Pantoja:

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	TRILLOS MARTÍNEZ JAVIER OCTAVIO	760,50
2	GONZÁLEZ DÍAZ ADRIANA LUCÍA	724,32
3	ARMENTA ALONSO EVERARDO	685,95
4	BERRIO PINEDO CAROLINA CECILIA	685,34
5	CAMACHO MORALES JULIE PAOLA	678,75

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ

Vicepresidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD

ACUERDO PCSJA26-12456

25 de mayo de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cesar dejada por el doctor Edgar Ricardo Castellanos Romero”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, artículo 8 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 21 de mayo de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cesar dejada por el doctor Edgar Ricardo Castellanos Romero:

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	ARMENTA ALONSO EVERARDO	685,95
2	IBAÑEZ JURADO WILLIAMS FELIPE	661,67

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ

Vicepresidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD

ACUERDO PCSJA26-12457

25 de mayo de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca creada por Acuerdo PCSJA22-12027”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, artículo 8 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 21 de mayo de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca creada por Acuerdo PCSJA22-12027:

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	GUARÍN FORERO LAURA PATRICIA	728,59
2	PINZÓN NAVARRETE JOHN HARVEY	715,07
3	ROJAS PRADA TATIANA ANDREA	694,02

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ

Vicepresidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD

ACUERDO PCSJA26-12458

25 de mayo de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la lista de candidatos para proveer tres (3) vacantes del cargo de magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander dejadas por el doctor Calixto Cortés Prieto, la doctora Martha Cecilia Camacho Rojas y una creada por Acuerdo PCSJA22-11970”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, artículo 8 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 21 de mayo de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer tres (3) vacantes del cargo de magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander dejadas por el doctor Calixto Cortés Prieto, la doctora Martha Cecilia Camacho Rojas y una creada por Acuerdo PCSJA22-11970:

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	CAMACHO MORALES JULIE PAOLA	678,75

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ

Vicepresidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD

ACUERDO PCSJA26-12459

25 de mayo de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali dejada por el doctor Carlos Hernando Sanmiguel Cubillos”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, artículo 8 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 21 de mayo de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali dejada por el doctor Carlos Hernando Sanmiguel Cubillos:

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	COBO DORADO MAGY MANESSA	724,27
2	GELVEZ TELLEZ ANA LUCÍA	699,59
3	SÁNCHEZ LEIVA MAURICIO LISANDRO	682,06
4	SABAS CIFUENTES MARCELA	517,28

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ

Vicepresidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD

ACUERDO PCSJA26-12460

25 de mayo de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer dos (2) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. dejadas por las doctoras Clara Inés Márquez Bulla y Adriana del Socorro Largo Taborda”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, artículo 8 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 21 de mayo de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer dos (2) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. dejadas por las doctoras Clara Inés Márquez Bulla y Adriana del Socorro Largo Taborda:

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	VALDIVIESO VALDIVIESO BYRON ADOLFO	779,48
2	LEÓN AYALA ELKIN JULIÁN	768,44
3	BUITRAGO GALINDO JUAN DIEGO	734,42
4	SALAZAR MONTENEGRO VIOLETA	732,79
5	CARVAJALINO MARTHA	729,39
6	RAMOS MURCIA GLORIA CECILIA	727,46
7	HERRERA OSORIO FREDY ANDREI	726,82
8	BEDOYA PALACIO GUSTAVO ADOLFO	722,77
9	CALDERÓN PAJOY JAIRO ALFONSO	709,23
10	ALZA ALZA ÁNGELA PATRICIA	705,25
11	BLANCO SILVA LIBARDO ANTONIO	704,54
12	PALACIO BUSTAMANTE DIANA MARCELA	702,83
13	DOMÍNGUEZ ANGULO JUAN PABLO	700,35
14	URREGO LÓPEZ ANA GRACIELA	694,03
15	REYES SÁNCHEZ ANGÉLICA MARIA	689,73
16	CAMACHO ÁLVAREZ EDGARDO	689,14
17	GUEVARA MORA CARLOS ANDRÉS	686,43
18	TÉLLEZ LIZARAZO OSCAR JAVIER	685,73

19	GARCÍA RAMÍREZ JULIÁN DARÍO	680,87
20	LUCERO MONTENEGRO CARLOS DAVID	662,43
21	POLO SERRANO OSCAR GIAMPIERO	660,28
22	JIMÉNEZ CAMPIÑO SANTIAGO ALEJANDRO	656,68
23	BOWERS HERNÁNDEZ ESTEPHANY ALEXANDRA	653,79
24	ARENAS CORREA JOSÉ DAVID	633,34

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ
Vicepresidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD

ACUERDO PCSJA26-12461

25 de mayo de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer tres (3) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta dejadas por los doctores Benjamín de Jesús Yepes Puerta, Nelson Yesid Ruíz Hernández y la doctora Amanda Janneth Sánchez Tocora”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, artículo 8 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 21 de mayo de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer tres (3) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta dejadas por los doctores Benjamín de Jesús Yepes Puerta, Nelson Yesid Ruíz Hernández y la doctora Amanda Janneth Sánchez Tocora:

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	RAMOS MURCIA GLORIA CECILIA	727,46
2	BEDOYA PALACIO GUSTAVO ADOLFO	722,77
3	CALDERÓN PAJOY JAIRO ALFONSO	709,23
4	ALZA ALZA ÁNGELA PATRICIA	705,25
5	BLANCO SILVA LIBARDO ANTONIO	704,54
6	PALACIO BUSTAMANTE DIANA MARCELA	702,83
7	URREGO LÓPEZ ANA GRACIELA	694,03
8	REYES SÁNCHEZ ANGÉLICA MARÍA	689,73
9	GUEVARA MORA CARLOS ANDRÉS	686,43
10	GARCÍA RAMÍREZ JULIÁN DARÍO	680,87
11	FERNÁNDEZ BARRETO NICOLAY ALEJANDRO	675,07
12	LUCERO MONTENEGRO CARLOS DAVID	662,43
13	POLO SERRANO OSCAR GIAMPIERO	660,28
14	BOWERS HERNÁNDEZ ESTEPHANY ALEXANDRA	653,79
15	ARENAS CORREA JOSÉ DAVID	633,34
16	ARTEAGA CAGUASANGO JUAN CARLOS	562,03

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ
Vicepresidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD

ACUERDO PCSJA26-12462

25 de mayo de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer cuatro (4) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla dejadas por los doctores César Rafael Marcucci Díazgranados, Omar Ángel Mejía Amador y las doctoras María Olga Henao Delgado y Nora Edith Méndez Álvarez”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, artículo 8 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 21 de mayo de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer cuatro (4) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla dejadas por los doctores Cesar Rafael Marcucci Díazgranados, Omar Ángel Mejía Amador y las doctoras María Olga Henao Delgado y Nora Edith Méndez Álvarez:

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	LAFONT MENDOZA TINKER RAFAEL	744,74
2	SOTO DUQUE CARLOS FERNANDO	727,08
3	ESTEBAN HERNÁNDEZ HELKIN ALVEIRO	704,22
4	FUQUEN AVELLA DIANA CAROLINA	702,29
5	LEAL LEÓN ALBA ZULEY	699,27
6	MEDINA MAYORGA EDGAR ORLANDO	685,60
7	QUINTERO SANDOVAL PEDRO ALIRIO	674,73
8	CUBILLOS AMAYA JORGE IVÁN	639,07
9	MORENO GONZÁLEZ JOHN ALEXANDER	627,36

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ
Vicepresidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD

ACUERDO PCSJA26-12463

25 de mayo de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer once (11) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. dejadas por los doctores Diego Fernando Guerrero Osejo, Eduardo Antonio Carvajalino Contreras, Luis Alfredo Barón Corredor, Luis Carlos González Velasquez, Miller Esquivel Gaitán, Carlos Andrés Vargas Castro, las doctoras Lilly Yolanda Vega Blanco y Luz Patricia Quintero Calle y tres creadas por Acuerdo PCSJA23-12124”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, artículo 8 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 21 de mayo de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer once (11) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. dejadas por los doctores Diego Fernando Guerrero Osejo, Eduardo Antonio Carvajalino Contreras, Luis Alfredo Barón Corredor, Luis Carlos González Velasquez, Miller Esquivel Gaitán, Carlos Andrés Vargas Castro, las doctoras Lilly Yolanda Vega Blanco y Luz Patricia Quintero Calle y tres creadas por Acuerdo PCSJA23-12124:

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	MOJICA MUÑOZ ADRIANA CATHERINA	782,17
2	MACÍAS FRANCO ANDRÉS	775,45
3	SÁNCHEZ ESQUIVEL MARTÍN JOSÉ	764,81
4	BUENAHORA JIMÉNEZ FERNANDO	758,31
5	PEÑARANDA PARRA FABIO IGNACIO	755,12
6	GALINDO LIZCANO AURA MARÍA	748,56
7	LIZARAZO DÍAZ ISMAEL ENRIQUE	742,84
8	MORANTES ARIZA NURY JULIANA	737,41
9	PÉREZ TORRES OLGA LUCÍA	732,78
10	GUZMÁN GALLEGU ADRIÁN LEONARDO	730,72
11	NIÑO DÍAZ LUISA FERNANDA	727,92
12	FARFÁN MOLINA ÁNGELA ROCÍO	710,84
13	TELLEZ MORA MARÍA DEL ROSARIO	692,83
14	CHICA BADEL ANTONIO JOSÉ	687,62
15	MARTÍNEZ REYES ENRIQUE ADOLFO	676,51
16	ÁVILA HERNÁNDEZ ADRIANA CAROLINA	675,84
17	BERNAL BERMEO CAMILO ANDRÉS	675,57

18	MEDINA SILVA CLAUDIA MARCELA	673,13
19	RAMÍREZ CUERVO AGUSTÍN	670,64
20	PINILLA ZULETA NATALIA MARÍA RAQUEL	669,05
21	BECERRA MORAN ANA MERCEDES DEL ROSARIO	665,09
22	BUITRAGO GUZMÁN MARIA ROSALBA	640,82
23	ARIAS ARIZA DIEGO HERNANDO	635,55

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ
Vicepresidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD

ACUERDO PCSJA26-12464

25 de mayo de 2026

“Por el cual se adopta una medida transitoria para la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, el artículo 8 del Acuerdo PSAA16-10556 de 2016, lo aprobado en la sesión de 21 de mayo de 2026 y,

CONSIDERANDO

Que la presidente de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca manifestó su voluntad, junto con la de algunos magistrados de la misma Sección, de recibir en redistribución procesos actualmente asignados al Despacho 005 con el propósito de fortalecer la administración de justicia mediante acciones que garanticen decisiones oportunas, eficientes y de calidad, en cumplimiento del mandato constitucional y en beneficio de los usuarios.

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante documento técnico, evaluó el movimiento de procesos de los despachos de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, con corte entre enero y marzo de 2026, evidenciando que el Despacho 005 registró un inventario final de 1.354 procesos, superior en un 426 % al promedio de dicha sección.

Que por lo anterior, el Consejo Superior de la Judicatura considera viable la propuesta de redistribuir unos procesos del Despacho 005 de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca a los despachos 001, 002, 003, 004, 006, 007, 008, 009, 011, 012, 013, 014, 016, 017 y 018 de la misma Sección, a efectos de optimizar la oferta judicial y mejorar la eficiencia y la eficacia en la prestación del servicio de administración de justicia.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Redistribución de procesos. Redistribuir, a partir del 1 de junio de 2026, 495 procesos que se encuentren en estado de fallo, del Despacho 005 de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca a los despachos de la misma sección, que se enuncian a continuación:

No.	Despacho judicial que remite procesos	Número de procesos a remitir	Despacho judicial de la sección segunda que recibe procesos	Número de procesos que recibirá cada despacho judicial
1	Despacho 005	495	Despacho 001	15
2			Despacho 002	15
3			Despacho 003	15
4			Despacho 004	25
5			Despacho 006	40
6			Despacho 007	40
7			Despacho 008	25
8			Despacho 009	50
9			Despacho 011	40
10			Despacho 012	40
11			Despacho 013	40
12			Despacho 014	40
13			Despacho 016	40
14			Despacho 017	30
15			Despacho 018	40
Total de procesos				495

Parágrafo primero. Los procesos que reciban los despachos de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca deberán fallarse a más tardar el 31 de mayo de 2027.

Parágrafo segundo. Se exceptúan de la redistribución las acciones constitucionales, los procesos ejecutivos y disciplinarios.

Parágrafo tercero. La redistribución de procesos se realizará en estricto orden cronológico según la fecha de radicación, del más antiguo al más reciente.

Artículo 2. Alcance de la redistribución. Los despachos que reciban los procesos, de conformidad con lo dispuesto en el presente Acuerdo, deberán tramitarlos hasta su culminación e igualmente resolverán las decisiones concernientes a aclaraciones, correcciones y adiciones.

Parágrafo primero. Una vez proferido el fallo, el proceso será remitido al despacho de origen para efectos de su notificación y demás actuaciones subsiguientes, con el apoyo de la Secretaría de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Parágrafo segundo. El despacho 005 de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo asumirá el conocimiento de los eventuales procesos ejecutivos que se deriven de las disposiciones adoptadas.

Artículo 3. Remisión de procesos digitalizados. La Secretaría de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, se encargará de remitir los procesos digitalizados en cumplimiento del protocolo de digitalización adoptado por Consejo Superior de la Judicatura.

Deberán registrarse en el sistema SIERJU las salidas de los procesos en la casilla denominada "Para descongestión" Asimismo, el despacho receptor deberá registrarlos en la casilla de "Ingresos por descongestión".

En los expedientes que existan medios de prueba o actuaciones judiciales que por sus condiciones y características físicas, no sea posible digitalizar, estos deberán permanecer bajo la custodia y conservación del despacho de origen, quien los pondrá a disposición del despacho receptor cuando este lo requiera.

El Despacho 005 de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca elaborará la relación de los procesos digitalizados en tres (3) copias; una para el archivo del despacho que recibe, otra para el despacho remitente y la tercera para ser fijada en la Secretaría de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, con el objeto de comunicar a las partes sobre la redistribución de los procesos.

Parágrafo primero. En la remisión virtual se deberá relacionar la siguiente información: despacho que remite, clase de proceso, código de identificación del proceso, identificación de las partes, estado actual, número de cuadernos y folios digitalizados.

Parágrafo segundo. Con el fin de garantizar el derecho de defensa, la Secretaría de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca deberá informar a las partes y a sus apoderados, por los medios digitales pertinentes, sobre la medida adoptada en el presente Acuerdo y dejarán constancia en el sistema SAMAI.

Artículo 4. El Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá supervisará y verificará el cumplimiento de las medidas adoptadas en el presente Acuerdo, y garantizará con la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca y Amazonas, el envío de los expedientes en cumplimiento del protocolo fijado por el Consejo Superior de la Judicatura.

Artículo 5. La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca y Amazonas y el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, deberán prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Artículo 6. Seguimiento a la medida. El Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá presentará bimestralmente a la Corporación, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, un informe sobre el cumplimiento de la presente medida.

Artículo 7. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ
Vicepresidente

UDAE/PCSJ/LBC/MMBD

ACUERDO PCSJA26-12465

25 de mayo de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga creada por Acuerdo PCSJA23-12124”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, artículo 8 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 21 de mayo de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga creada por Acuerdo PCSJA23-12124.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	BARBOSA FUENTES ALEXANDER EFRAÍN	723,74
2	HERNÁNDEZ PICON ÁLVARO JOSÉ	687,27

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ

Vicepresidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD

ACUERDO PCSJA26-12466

25 de mayo de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga dejada por el doctor Carlos Alberto Cortés Corredor”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, artículo 8 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 21 de mayo de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga dejada por el doctor Carlos Alberto Cortés Corredor:

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	VARGAS GUZMÁN ANA CRISTINA	753,25
2	SALAZAR HERNÁNDEZ SANTIAGO ANDRÉS	659,37

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ

Vicepresidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD

ACUERDO PCSJA26-12467

25 de mayo de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer diez (10) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali dejadas por los doctores Luis Gabriel Moreno Lovera, Antonio José Valencia Manzano, Hugo Javier Salcedo Oviedo, la doctora María Nancy García García, tres creadas por Acuerdo PCSJA22-12028 y tres creadas por Acuerdo PCSJA23-12124”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, artículo 8 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 21 de mayo de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer diez (10) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali dejadas por los doctores Luis Gabriel Moreno Lovera, Antonio José Valencia Manzano, Hugo Javier Salcedo Oviedo, la doctora María Nancy García García, tres creadas por Acuerdo PCSJA22-12028 y tres creadas por Acuerdo PCSJA23-12124.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	ÁLVAREZ ROJAS ENVER IVÁN	783,91
2	CUADROS LÓPEZ JESÚS ADOLFO	750,51
3	GUIFFO GAMBA CAROLINA	750,34
4	JURADO PAREDES KAREN ELIZABETH	742,75
5	MILLÁN CUENCA GUSTAVO ADOLFO	731,19
6	BELALCÁZAR CHÁVES FRANCIA ELENA	729,52
7	GÓMEZ ESPAÑA ANA MARÍA	717,07
8	BETANCOURT ARBOLEDA OSCAR JULIÁN	714,86
9	MORENO PEREIRA JORGE ALONSO	714,03
10	HERNÁNDEZ CAMARGO DANIEL CAMILO	701,57
11	ARIAS NUÑEZ ARIEL	698,47
12	ACEVEDO BARON CARLOS EDUARDO	694,45
13	ULLOA RANGEL MARÍA FERNANDA	693,15
14	LARA VALENCIA LUIS DANIEL	686,39
15	MARTÍNEZ REYES ENRIQUE ADOLFO	676,51
16	ÁVILA HERNÁNDEZ ADRIANA CAROLINA	675,84
17	BERNAL BERMEO CAMILO ANDRÉS	675,57
18	RAMÍREZ CUERVO AGUSTÍN	670,64
19	REGALADO MARTÍNEZ MICHAEL ALEJANDRO	665,66

20	BECERRA MORAN ANA MERCEDES DEL ROSARIO	665,09
21	OBANDO PAZ JULY PAULINE	661,52
22	CUBILLOS AMAYA JORGE IVÁN	639,07
23	FLORIDO BETANCOURT JORGE MARIO	637,19
24	CASTAÑEDA DUQUE LILIANA MARIA	628,07

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ

Vicepresidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD

ACUERDO PCSJA26-12468

25 de mayo de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer tres (3) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena dejadas por el doctor Carlos Francisco García Salas, la doctora Margarita Isabel Márquez De Vivero y una creada por Acuerdo PCSJA22-12028”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, artículo 8 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 21 de mayo de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer tres (3) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena dejadas por el doctor Carlos Francisco García Salas, la doctora Margarita Isabel Márquez De Vivero y una creada por Acuerdo PCSJA22-12028.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	HERNÁNDEZ SUÁREZ JORGE ALBERTO	720,83
2	MONTENEGRO SANDÓN RUBÉN DARÍO	700,50
3	LEAL LEÓN ALBA ZULEY	699,27
4	ACEVEDO BARÓN CARLOS EDUARDO	694,45
5	ALDANA ROMERO DIANA MARCELA	693,67
6	MERCADO TOLEDO JUAN MIGUEL	689,50
7	CHICA BADEL ANTONIO JOSÉ	687,62
8	HERNÁNDEZ PICÓN ÁLVARO JOSÉ	687,27
9	MEDINA MAYORGA EDGAR ORLANDO	685,60
10	FLORIDO BETANCOURT JORGE MARIO	637,19

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ

Vicepresidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD

ACUERDO PCSJA26-12469

25 de mayo de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta dejada por el doctor Elver Naranjo”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, artículo 8 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 21 de mayo de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta dejada por el doctor Elver Naranjo:

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	GALLEGO SOTO CRISTIAN MAURICIO	772,39
2	GALINDO LIZCANO AURA MARÍA	748,56
3	ARIAS ARIZA DIEGO HERNANDO	635,55
4	DÍAZ MONCAYO RICHARD GIOVANNY	602,56

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ

Vicepresidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD

ACUERDO PCSJA26-12470

25 de mayo de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué dejada por el doctor Kennedy Trujillo Salas”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, artículo 8 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 21 de mayo de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué dejada por el doctor Kennedy Trujillo Salas:

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	CORREDOR AVENDAÑO LEONARDO	764,67
2	MERCADO TOLEDO JUAN MIGUEL	689,50

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ

Vicepresidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD

ACUERDO PCSJA26-12471

25 de mayo de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer tres (3) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín creadas por Acuerdo PCSJA23-12124”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, artículo 8 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 21 de mayo de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer tres (3) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín creadas por Acuerdo PCSJA23-12124:

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	HOYOS ARISTIZABAL EDGAR ALBERTO	796,81
2	GUERRA TRESPALACIOS JUAN DAVID	764,10
3	OSORIO OSORIO VÍCTOR HUGO	751,76
4	FREIDEL BETANCOURT LAURA	735,93
5	RENDÓN LÓPEZ CATALINA	674,79
6	MEDINA SILVA CLAUDIA MARCELA	673,13

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ

Vicepresidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD

ACUERDO PCSJA26-12472

25 de mayo de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer dos (2) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto dejadas por las doctoras Clara Ines López Dávila y Claudia Cecilia Toro Ramírez”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, artículo 8 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 21 de mayo de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer dos (2) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto dejadas por las doctoras Clara Ines López Dávila y Claudia Cecilia Toro Ramírez.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	BELALCÁZAR CHÁVES FRANCIA ELENA	729,52
2	GÓMEZ ESPAÑA ANA MARÍA	717,07
3	ALDANA ROMERO DIANA MARCELA	693,67
4	ULLOA RANGEL MARÍA FERNANDA	693,15
5	LARA VALENCIA LUIS DANIEL	686,39
6	REGALADO MARTÍNEZ MICHAEL ALEJANDRO	665,66
7	OBANDO PAZ JULY PAULINE	661,52
8	SALAZAR HERNÁNDEZ SANTIAGO ANDRÉS	659,37
9	MORENO GONZÁLEZ JOHN ALEXANDER	627,36
10	DÍAZ MONCAYO RICHARD GIOVANNY	602,56

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ

Vicepresidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD

ACUERDO PCSJA26-12473

25 de mayo de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán dejada por el doctor Leonidas Rodríguez Cortés”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, artículo 8 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 21 de mayo de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán dejada por el doctor Leonidas Rodríguez Cortés:

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	PAZOS MARÍN GUSTAVO ADOLFO	713,53
2	CASTAÑEDA DUQUE LILIANA MARÍA	628,07

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ

Vicepresidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD

ACUERDO PCSJA26-12474

25 de mayo de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta dejada por el doctor Alberto Quant Arévalo”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, artículo 8 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 21 de mayo de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta dejada por el doctor Alberto Quant Arévalo:

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	APONTE GIRALDO EFRAÍN EDUARDO	712,68
2	HERNÁNDEZ CAMARGO DANIEL CAMILO	701,57
3	TÉLLEZ MORA MARÍA DEL ROSARIO	692,83
4	QUINTERO SANDOVAL PEDRO ALIRIO	674,73
5	BUITRAGO GUZMÁN MARÍA ROSALBA	640,82

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ

Vicepresidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD

ACUERDO PCSJA26-12475

25 de mayo de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer dos (2) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca dejadas por el doctor Jaime Raúl Alvarado Pacheco y la doctora Ángela María Puerta Cárdenas”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, artículo 8 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 21 de mayo de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer dos (2) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca dejadas por el doctor Jaime Raúl Alvarado Pacheco y la doctora Ángela María Puerta Cárdenas:

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	DONOSO SOTO MAURICIO	722,28
2	GONZÁLEZ OLAVE WILMAR FERNANDO	716,35
3	GUTIÉRREZ GIRALDO LUIS FERNANDO	712,80
4	PALACIOS MOSQUERA LUIS BLAIMIR	704,89
5	SÁNCHEZ RINCÓN FABIO NICOLÁS	701,18
6	ANGULO GARCÍA NOHORA LINDA	697,59
7	JARAMILLO CHAVARRÍA MARIO FERNANDO	691,94
8	MORENO QUESADA ÁLVARO DAVID	689,02
9	GONZÁLEZ DE LA HOZ WILLIAM	672,88
10	COLLAZOS SALCEDO MARTHA BEATRIZ	672,57
11	JIMÉNEZ LONDOÑO GLORIA MARÍA	659,65
12	BOTINA BENAVIDES ÁNGELA MARÍA	641,82
13	LÓPEZ GUZMÁN IVÁN DARÍO	623,15

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ
Vicepresidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD

ACUERDO PCSJA26-12476

25 de mayo de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó dejada por el doctor John Jairo Ortiz Alzate”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, artículo 8 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 21 de mayo de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó dejada por el doctor John Jairo Ortiz Alzate:

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	BARRAZA GAMERO ÁNGEL ANTONIO	757,01
2	CASTAÑEDA DUQUE DAVID ALEJANDRO	739,96
3	RIAÑO ESLAVA LILIANA EMPERATRIZ DEL ROCÍO	739,60
4	BOTINA BENAVIDES ÁNGELA MARÍA	641,82

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ

Vicepresidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD

ACUERDO PCSJA26-12477

25 de mayo de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer tres (3) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San José del Guaviare creadas por Acuerdo PCSJA22-12028”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, artículo 8 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 21 de mayo de 2026,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer tres (3) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San José del Guaviare creadas por Acuerdo PCSJA22-12028:

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	CASTAÑEDA DUQUE DAVID ALEJANDRO	739,96
2	RIAÑO ESLAVA LILIANA EMPERATRIZ DEL ROCÍO	739,60
3	ESCOBAR BETANCUR DIANA MARIA	736,32
4	DONOSO SOTO MAURICIO	722,28
5	GONZÁLEZ OLAVE WILMAR FERNANDO	716,35
6	GUTIÉRREZ GIRALDO LUIS FERNANDO	712,80
7	PALACIOS MOSQUERA LUIS BLAIMIR	704,89
8	SÁNCHEZ RINCÓN FABIO NICOLÁS	701,18
9	ANGULO GARCIA NOHORA LINDA	697,59
10	JARAMILLO CHAVARRÍA MARIO FERNANDO	691,94
11	MORENO QUESADA ÁLVARO DAVID	689,02
12	GONZÁLEZ DE LA HOZ WILLIAM	672,88
13	COLLAZOS SALCEDO MARTHA BEATRÍZ	672,57
14	JIMÉNEZ LONDOÑO GLORIA MARÍA	659,65
15	LÓPEZ GUZMÁN IVÁN DARÍO	623,15

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ
Vicepresidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD